

SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1653.

DOMINGO 26 DE MAYO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de Granada.—Excmo. Sr.: Desde mi última comunicacion de 11 del corriente se han seguido con la mayor actividad los trabajos de la carretera de Motril. A pesar de lo poco que ha favorecido el tiempo y de haberse separado las cuatro brigadas que han salido para la carretera de Córdoba á Antequera, se han ejecutado en la cuesta de las Lágrimas 2652 varas cúbicas de desmonte en tierra y greda, reuniendo 57 cargas de piedra y 387 de guijo, de cuyo desmonte, reunido al de las dos semanas anteriores, resultan 73 varas lineales de apertura.

Ademas, en la cuesta de Padul y cerro de la Asperilla se han desmontado 28 varas cúbicas de piedra y 72 de tierra; se han reunido 36 cargas de piedra, trasladando algunas de 20 á 60 quintales de peso para la formacion del muro de sostenimiento, quebrantando otras con barrenos para el mismo objeto, é invirtiendo en el terraplen 72 varas cúbicas apisonadas por tongas delgadas.

En las inmediaciones de la venta del Alamo se han desmontado 500 varas lineales de camino intransitable por lo desproporcionado del material, reuniéndolo en las orillas con objeto de formar el firme cual corresponde. Desde dicha venta en la bajada al rio y subida al pueblo de Durcal, se han habilitado 1572 varas, rellenando profundas barranqueras, quitando las piedras enormes que hacian impracticable el paso aun para las caballerías, y dado salida á las aguas que destrozaban el camino: asi queda este expedito mientras se realiza el trazado nuevo.

En el dia de mañana sale para situarse en el Padul una brigada que se ha formado en esta capital de los confinados que han podido reunirse, y está próxima á llegar de Málaga una cuerda procedente de Cartagena, la cual inmediatamente pasará á ocuparse en dichos trabajos. Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 18 de Mayo de 1839.—Excmo. Sr.—Alfonso Escalante.—Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### ESTADOS UNIDOS.

##### Cuestion de límites.

Un periódico de Boston del 9 de Marzo dice:

Tenemos noticias de Halifax hasta el 27 del pasado. El Consejo legislativo habia aprobado algunas resoluciones en que se afirma el derecho de la Gran Bretaña á ejercer jurisdiccion y posesion exclusiva del territorio disputado mientras estén pendientes las negociaciones. En la Cámara de asamblea se aprobaron unánimemente otras resoluciones autorizando al teniente gobernador para levantar milicianos y aceptar voluntarios que sirvan con las tropas de línea en defensa de la provincia y de Nueva Brunswick. La milicia de la provincia se alistará desde la edad de 16 á 60 años; y se pondrá á la disposicion del teniente gobernador la suma de 1000 libras esterlinas para pagar á aquella y sufragar los gastos de la defensa pública. Fue tal el arrebató de entusiasmo con que se adoptaron estas medidas, que se pidió permiso al presidente para dar tres vivas en que pudiesen tomar parte las galerías; y concedido, se dieron efectivamente tres prolongados vivas.

El navío de S. M. B. *Crocodile* salió de Halifax el 23 para San Juan de Nueva-Brunswick con una parte del regimiento 69: el trasporte *Eliza* siguió el 25 con otra division: el *Numa*, procedente de las Barbadas con el resto del cuerpo, se suponía que se habia agregado al *Crocodile* porque le hablaron al O. de Halifax en la mañana del 23, y probablemente le encontró el *Crocodile* y lo mandó seguir para S. Juan.

Guerra de la frontera.—Si la direccion de la controversia de las fronteras se dejase al arbitrio de los Gobiernos de Maine y de las provincias rayanas, pronto nos veriamos en un estado de hostilidad activa, desplegando cada parte su fuerza hasta donde alcanzasen sus recursos. De las últimas noticias de Maine aparece que el gobernador Fairfield seguia mandando su Milicia hácia la frontera; y de las de las provincias, que estaban en

movimiento hácia el mismo punto tropas británicas del Canadá y Nueva-Escocia. Por el siguiente párrafo que copiamos del *Times de Woodstot* se verá que sir John Colborne, gobernador general de las provincias británicas, ha puesto cinco regimientos de línea á disposicion del Sr. John Harvey. Confiamos que la recomendacion del Presidente y del Ministro británico, despues de un poco de reflexion, contendrá, al menos por un poco de tiempo, aquellos movimientos belicosos. Hé aqui el párrafo:

El martes último pasaron por aqui unos despachos de sir John Colborne. Su contenido parece ser que el gobernador general, al saber los pormenores del encuentro de Restook, con la prontitud que siempre ha caracterizado los movimientos de aquel antiguo veterano, puso cinco regimientos de línea á disposicion del Excmo. Sr. sir John Harvey, con órdenes de usar de sus servicios en cuanto fuese necesario.

Se han recibido noticias por la misma via del espíritu que animaba á los mohawks cuando supieron que habia probabilidad de guerra con nuestros vecinos del O.: se dice que 10 de ellos se han ofrecido á bajar al Restook como voluntarios: esperamos sinceramente que sus servicios no serán aceptados, pues la animosidad mortal que los hombres colorados de la selva profesan á los americanos en general haria de ellos el enemigo mas destructor. Si se les permitiese tomar parte en la repulsa de una agresion baja y loca, otros muchos seguirian su ejemplo, y toda nuestra frontera se veria cubierta de una horda tan formidable de guerreros indios, que harian á Maine temblar por los cimientos.

No vemos en verdad que se necesiten semejantes auxiliares: la prontitud de la Cámara de asamblea en destinar la suma de 1000 libras esterlinas; el espíritu que anima á toda la poblacion de esta provincia; y el crecido número de tropas regladas que vienen de Halifax y Quebec, darán al comandante en jefe fuerzas suficientes, aun respecto de fuerza numérica, para derrotar todas las que Maine pueda concentrar en el territorio Restook, y para tomar amplia venganza de los ultrajes inferidos á súbditos británicos. (*Diario de la Habana.*)

### REINO DE HANNOVER.

Hannóver 3 de Mayo.

El Gobierno ha reunido no solamente los 37 individuos de la segunda Cámara que se necesitan para que las deliberaciones tengan un carácter legal, sino que segun noticias positivas todavia se presentará un número mayor. Dichos 37 diputados han sido todos elegidos por la mayoría de los electores. Se sabe que el Gobierno ha desistido de prevalerse de los nombramientos hechos por la menoría. (*Gazette d' Hambourg.*)

### NORUEGA.

Cristiania 29 de Abril.

La Dieta noruega, que en derecho no puede estar reunida mas de tres meses, ha dirigido al Rey una peticion solicitando la prolongacion de la sesion actual. S. M. ha accedido á ello por medio del decreto siguiente:

Siendo el principal objeto el de perpetuar la confianza que reina entre el Gobierno y los representantes de la nacion, y cooperar de consuno al bienestar del pueblo, vista la humilde peticion del noveno storthing ordinario de 18 del corriente, en conformidad á lo resuelto por Nos en nuestro consejo de Estado, y en conformidad tambien del párrafo 80 de la ley fundamental, concedemos con todo nuestro beneplácito al storthing el derecho de permanecer reunido para que continúe sus trabajos hasta fin del mes de Junio de este año.

Si por un caso, que no nos es dado prever ahora, el storthing se viese en la precision de pedir un mes mas de plazo, nos lo hareis saber, porque estamos penetrados, asi como el storthing, de la necesidad de que la discusion de las leyes que nos habeis propuesto reciba con la calma de la reflexion y de la palabra la solucion que la nacion aguarda de sus representantes. Observamos con religioso respeto todo lo que la ley fundamental prescribe, y continuamos unidos en pensamientos y en obras trabajando por introducir cuantas mejoras estan á nuestro alcance.

La felicidad y la tranquilidad de la nacion deben ser el objeto de todas nuestras atenciones, y el modo de conseguirlo es respetar los derechos legales de los electores, por cuyo medio todos hemos conseguido mantener la tranquilidad que constituye mi gloria y la vuestra, al mismo tiempo que fortalece vuestra independencia ahora, y vuestra estabilidad en lo futuro. (*Debats.*)

### GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de Mayo.

Ayer noche se ha celebrado en el café de la Corona y del Ancora una reunion general de la asociacion de los precursor-

res de Lóndres. Habíase anunciado con antelacion que á nadie se admitiria en ella sino mediante una retribucion de seis peniques (unos 20 cuartos) por cabeza. Pero como la concurrencia era ya grande á eso de las ocho, ya no se admitia despues á ninguna persona por menos de un chelin (5 rs.), lo que ha producido una gruesa suma en favor de la asociacion. A las ocho y media ocupó la silla de la presidencia el precursor general Daniel O'Connell. El discurso de este sabio agitador ha sido con corta diferencia semejante en su exordio á sus antiguas alocuciones. El honorable presidente dijo que era uno de los 17 miembros del Parlamento que han firmado la carta del pueblo que estaba por el sufragio universal, por el voto en el escrutinio secreto, por la abreviacion de la duracion del Parlamento, y por la retribucion de los representantes del pais. Esta reunion, ha añadido, es mi primer ensayo de agitacion en Inglaterra. (*Aplausos.*) Los principios que profeso, y que deben ser la base de la asociacion general de los *precursores*, son el sufragio de los propietarios de casas, el voto en el escrutinio secreto, los Parlamentos trienales, representacion por un solo individuo de cada distrito electoral, disminucion del número de miembros de la Cámara de los Comunes, libertad del comercio, particularmente en los objetos de uso para las clases pobres; en fin, la libertad absoluta de conciencia. (*Estrepitosos aplausos.*)

Se han adoptado diferentes resoluciones, y su resultado ha sido que se formará una nueva sociedad bajo el nombre de asociacion de precursores para la reforma de la Gran Bretaña, establecida sobre los principios expuestos por Mr. Daniel O'Connell.

El sábado por la mañana 100 hombres de la primera division de la policia de la capital y 50 de la sexta division han partido para el camino de hierro de Birmingham con direccion á diversos distritos del Norte. No quedan en este momento mas que 18 hombres de la primera division de policia en Lóndres. (*Standard.*)

Ha llegado á Wolvich la orden para hacer partir el lunes para Bristol una brigada de artilleria montada á fin de reprimir los desórdenes de los cartistas. Ayer á medio dia se puso en marcha el primer destacamento bajo las órdenes de sus oficiales, llevando sus piezas de campaña y dos cañones de á 6. Se dice que el destacamento de Nottingham va á ser reforzado con tropas de Wolvich. Esta compania debe llevar consigo un gran número de los terribles cohetes á la congreve, tan certeros, y cuya construccion presencié el príncipe Alejandro de Rusia cuando visitó el arsenal de Wolvich. El gran duque y su comitiva quedaron asombrados del prodigioso efecto de aquellos proyectiles. (*Globe.*)

Escriben de Newport en el Montmonthshire con fecha de 10 de Mayo:

El Sr. Vincent, uno de los individuos mas activos de la Convencion nacional recientemente establecida en Lóndres, debia sufrir hoy su interrogatorio, por lo que la ciudad estaba entregada á la mas cruel agitacion. Las tiendas y talleres estaban cerrados, y en las calles solo se veian grupos de quince y veinte hombres. Edwards, uno de los gefes cartistas reconocido por la muchedumbre, ha sido llevado en triunfo. Muchos centenares de constables juramentados por efecto de las circunstancias protegian el palacio de la Tete-du-Roi, y rodeaban á los jueces. El destacamento del regimiento núm. 29 de línea estaba apostado en la Puerta del Oeste. Corrian voces de que los carboneros de las montañas iban á hacer una tentativa para librar á Vincent. Edwards, conducido por la multitud, fue detenido por M. Hopkins, uno de los gefes de la policia; y no obstante los esfuerzos del populacho, el gefe cartista ha sido puesto en lugar seguro con los llamados Townsend, de ejercicio tabernero, y de John Dickenson, guarda puercos. El corregidor ha instruido á los presos de los cargos que resultaban contra ellos; tales son haber pronunciado discursos sediciosos, y provocado al pueblo á un levantamiento contra el Gobierno y la Constitucion.

Muchos testigos han depuesto sobre la certeza de los hechos consignados en la acusacion. Los discursos pronunciados en las asambleas de los cartistas, dicen han sido de lo mas incendiario: los oradores casi siempre han procurado seducir á los soldados á quienes llamaban hermanos y amigos. Durante estas deposiciones llegó Mr. Vincent. Despues de saludar á los magistrados, rogó al corregidor que antes de proceder á los debates le dijese la causa por qué se le habia negado que Mr. Roebuck le defendiese.

El corregidor: Lo ignoro.

Mr. Vincent: Sin embargo, cuando pedí por defensor á Mr. Roebuck, el secretario de Estado me observó que el cuidado de elegirme un defensor dependia precisamente de vos.

El corregidor: Nombrad un defensor, y le haré venir al momento.

Mr. Vincent: Esto no es fácil, porque yo no conozco aquí

á nadie. Ante todo pido se me lean las órdenes superiores en virtud de las cuales soy aquí comparecido.

Habiéndose aumentado en este instante el tumulto, el corregidor despues de arengar al populacho ha tenido que leer el *riot-act*.

En seguida continuaron las deposiciones, y Mr. Vincent ha declarado contestando á una interpelacion del corregidor que nada tenia que decir en su defensa. Las deposiciones, dijo, no me tocan personalmente.

MM. Edwards y Townsend han rehusado tambien hablar. Mr. Dickenson ha pronunciado algunas palabras en tono bastante conmovido, despues de lo cual los magistrados han declarado que los presos fuesen conducidos á la cárcel de Monmouth para ser juzgados en los Assises inmediatos.

Inmediatamente fueron conducidos en sillas de posta. Los mas turbulentos del populacho han atacado varias veces á los constables; pero sabiendo los demas la partida de sus gefes se han dispersado. (*Times*.)

#### CÁMARA DE LOS LORES.—Sesion del dia 15 de Mayo.

Una inmensa concurrencia se dirigia á la Cámara, cuyos bancos estaban enteramente llenos. A las cinco el lord canceller tomó asiento en la saca de lana. Lord Melbourne, el marques de Normanby, el marques de Lansdowne y lord Minto se dirigieron hácia sus asientos. El marques de Normanby ocupó el puesto en que acostumbraba sentarse lord Melbourne, quien se sentó á la izquierda del noble marques. Los dos nobles lores dan alternativamente la mano con el mayor afecto al conde Spencer sentado detrás del banco de la tesorería. El conde Grey, el duque de Cambridge y el duque de Sussex se hallaban presentes. El Gran Duque heredero de Rusia asistia á la sesion.

Se da cuenta de varios bills que estaban sobre la mesa. Un profundo silencio reinaba en aquel momento en la sala, notándose en el semblante de los lores cierta impaciencia, pues parecia que se aguardaba á que lord Melbourne se levantara para dar explicaciones á la Cámara; pero S. S. permaneció impasible. El decano de los individuos de la mesa se acerca al noble vizconde y le dirige en voz baja algunas palabras: vuelve en breve á ocupar su asiento, y dos minutos despues y á propuesta del conde de Shaftesbury el lord canceller señala la sesion inmediata para el dia siguiente. Reinaba una viva ansiedad en la Cámara: formábanse grupos, en los que se hablaba con calor, siguiendo las conversaciones aun despues de la partida de lord canceller.

#### CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del dia 15 de Mayo.

Lord John Russell se levanta y dice: Ruego á la Cámara que tenga á bien suspender sus sesiones hasta el lunes 27 de Mayo, en cuyo dia, si el digno Presidente actual de la Cámara persiste, con grande pesar nuestro, en su resolucion de dejar la silla de la presidencia, daré cuenta á la Cámara de las intenciones de la corona sobre este punto; y á fin de que pueda proceder inmediatamente á la eleccion de nuevo Presidente, propongo á la Cámara que se reuna en dicho dia 27 á las tres y media. Hay una cuestion sobre la cual quisiera dar á la Cámara algunas explicaciones, y es la de Jamaica; pero no me es dado expresar todavía á punto fijo la marcha que los consejeros de la corona se proponen seguir con respecto á ella. Sin embargo, el dia 30 de Mayo hará mi digno amigo el Subsecretario de Estado y de las colonias, ó yo mismo, una mocion relativa á la administracion de Jamaica, y solo despues que esta mocion haya sido tomada en consideracion por la Cámara activaré la presentacion del bill relativo á aquella colonia.

El Presidente: Siendo esta sesion la última en que tendré el honor de presidir la Cámara, no quiero dejar mi puesto sin expresar á todos mi gratitud por el franco y generoso apoyo que todos sus dignos individuos han prestado á su Presidente, y por la indulgencia que con él ha tenido, lo cual ha contribuido en gran manera á facilitarme el ejercicio de mis funciones. Natural era que cuando fui elevado al alto honor de ocupar la silla de la presidencia, me acompañase una fundada desconfianza de mis fuerzas, atendidas las circunstancias que acompañaron mi instalacion; pero declaro en alta voz que soy deudor de igual reconocimiento, tanto á los dignos individuos de la Cámara que combatieron contra mi candidatura, como á los que la apoyaron. Esto me ha causado una viva satisfaccion, pues que esta unanimidad demuestra que todos los respetables individuos de la Cámara están animados del deseo de sostener la autoridad indispensable para conservar una completa regularidad en los debates parlamentarios. Doy gracias á la Cámara por la interpelacion favorable que ha dado á todos mis actos, y mis mas ardientes votos se dirigen á verla siempre guiarse por principios capaces de asegurar el honor y la prosperidad de la nacion, cuyos destinos le estan confiados. (*Estrepitosos aplausos*.)

Mr. Wynne: No he podido escuchar sin la mayor sorpresa la mocion que ha hecho el Sr. Ministro para que la Cámara suspenda sus sesiones hasta el 27 de Mayo, cuando el pais se halla entregado á una peligrosa agitacion. Seis meses han transcurrido desde que ciertos individuos excitaron á las clases proletarias á procurarse armas: sabemos que en varios puntos el pueblo, dócil á esta excitacion, se ha procurado armas de fuego; que ahora mismo se venden armas públicamente, y el Gobierno no toma ninguna providencia para impedir ese peligroso tráfico. (*Escuchad*.) Yo esperaba hace mucho tiempo que el noble lord, á cuyo cargo está la direccion del departamento de lo interior, presentaria á la Cámara el proyecto de algunas medidas relativas á la seguridad del Estado, ó que á lo menos daria á conocer las intenciones del Gobierno sobre este punto. En los distritos rurales un gran número de individuos se han armado con fusiles, y no es raro ver á los agentes de policia (constables) mostrarse muy tibios en el cumplimiento de su deber: mientras que los sediciosos se han armado perfectamente, aquellos oficiales de paz no tienen por toda defensa mas que el baston que la ley ha puesto en sus manos. Estoy muy distante de constituirme aquí en eco de los rumores alarmantes que circulan: yo no creo en el triunfo de los gefes de la sedicion; pero lo que temo mucho es la efusion de sangre que tarde ó temprano deberá seguirse á aquellos armamentos si continúa tolerándolos el Gobierno. A mi entender, la Cámara faltaria á sus deberes si consintiese en una suspension tan larga de sus sesiones

sin haber adoptado antes algunas medidas dirigidas á robustecer la fuerza de las autoridades en las presentes circunstancias.

Lord John Russell: El Gobierno en las criticas circunstancias de que se acaba de hablar, no ha permanecido indiferente á todo lo que ha ocurrido; pero ha creido que era mejor apoyarse en las leyes vigentes que pedir á la Cámara la adopcion de nuevas medidas sin una absoluta necesidad. Efectivamente: el objeto de los individuos que tratan de pervertir al pueblo y que le incitan á armarse es tan patentemente peligroso, y la mayor parte de sus actos los exponen con tanta evidencia á todo el rigor de las leyes, que es imposible paedan excitar en su favor la simpatia general. Siempre he observado que cuando el Parlamento adopta, en casos análogos, medidas extraordinarias, lo que hacen estas es excitar el interés público en favor de los mismos hombres contra quienes se dirigen aquellas; y su causa, que sin esas leyes rigurosas no habria provocado ninguna simpatia, recibe por esas mismas medidas represivas un aumento de fuerza moral (*ruidosos aplausos*). No pretendo decir con esto que no pueda llegar el caso en que sea preciso pedir al Parlamento la adopcion de ciertas medidas para desarmar á los mal intencionados (*escuchad*); pero soy de parecer que si llegase este caso, lo mejor seria presentar á la Cámara desde luego un proyecto de ley, y que se discutiese y aprobase este en seguida; pues que toda dilacion produciria un efecto contrario al que se deseaba. Voy á hacer ahora una sucinta reseña de las medidas que se han tomado.

Los Ministros han aconsejado dos veces á S. M. que publicase su alocucion ó decreto contra las reuniones ilegales, reuniones nocturnas á la luz de las teas encendidas acompañadas de peligros verdaderos, y que esparcen el terror en los ánimos, y contra las reuniones de personas armadas con palos ó picas: pues bien, en ambas ocasiones la publicacion de aquel Real decreto ha producido el mejor efecto. Convengo en que el arresto preventivo de los ciudadanos, por mas sintomas que presenten de su tendencia á la insurreccion, lleva consigo una grave responsabilidad. Varias veces he tenido sobre esto conferencias con el procurador general, y en seguida he propuesto al Gabinete la cuestion de oportunidad. Me lisonjeo de que la conducta seguida hasta aquí, y la prudente apreciacion de la situacion general del pais, contribuirán mas al restablecimiento de la tranquilidad que una proposicion relativa á medidas extraordinarias hecha á la Cámara por el Gobierno. (*Aplausos*.)

Sir H. Verney: Desearia que el noble lord nos dijese si hace ánimo de proponer á la Cámara durante la presente legislatura algunas medidas para la organizacion de una policia rural, mas eficaz: el pais acogeria con satisfaccion este paso.

Mr. Attwood: No sé si he comprendido bien el sentido de las palabras del noble lord: segun yo he entendido, resulta de ellas que el Gobierno está resuelto á adoptar medidas de rigor. (*Vivas denegaciones en los bancos ministeriales*). Por mi parte opino que el Gobierno ha hecho bien en limitarse á hacer cumplir las leyes existentes. Creo que han sido muy exagerados los rumores de armamento del pueblo: estoy seguro de que no se han comprado en toda Inglaterra mas que unos 50 fusiles ó picas: el pueblo ingles no es tan insensato que preste oidos á semejantes sugerencias, y no lo creo tan loco que haya pensado seriamente en armarse. (*Aplausos*.) El pueblo conoce demasiado bien en dónde reside su verdadera fuerza para que corra á las armas en las circunstancias actuales, y en medio de la exageracion con que se abultan los armamentos. Aconsejo á los Ministros de S. M. y á la Cámara que no adopten medidas de rigor; pues que estas podrian determinar al pueblo á resistirse á las leyes: el pueblo, herido en su amor propio, podria tomar una actitud muy diferente de la que tiene en el dia.

Lord John Russell: Contesto á los dos respetables preopinantes, que á mi modo de ver podria llegar el caso de que fuesen indispensables ciertas medidas para reprimir los actos que yo considero como abusos de los derechos que garantiza el bill de derechos. Es indudable que todo inglés tiene el de poseer armas para su defensa personal; pero el armamento de una parte del pueblo, y sobre todo las reuniones á mano armada, capaces de intimidar á los súbditos de S. M., son á mis ojos un abuso del derecho legítimo, el cual debe reprimirse con una medida legislativa. El honorable Mr. Attwood acaba de decir que no cree que el pueblo pensase en armarse. Acabo de recibir noticias de la ciudad de Birmingham y de otros puntos importantes, y todas convienen en afirmar que los armeros que tienen licencia del Gobierno no han fabricado gran número de armas, y que casi todas las que se han vendido han sido para extraerlas del reino; pero algunos individuos que no son fabricantes conocidos ni tienen patente del Gobierno, han fabricado armas peligrosas. Bueno es sin duda prevenir el ánimo de la Cámara contra los rumores exagerados de hallarse regularmente armadas un gran número de personas; pero por otra parte no debo yo ocultarle que hay un gran número de individuos que poseen armas ofensivas sumamente peligrosas.

Mr. Hume: La agitacion que se ha manifestado en el pais solo es obra de un corto número de individuos: las masas que han respondido á su llamamiento han sido seducidas: espero que no tardará en averiguarse la exageracion con que se ha pintado este movimiento.

Sin embargo, es un deber del noble lord y de sus colegas el examinar si las masas populares tienen ó no justos motivos de queja y de procurar ellas mismas satisfacer sus agravios: este me parece un medio mucho mejor que la modificacion de las leyes existentes para remediar los males de que se trata.

Aprobada por la Cámara la mocion relativa á la suspension de sus sesiones hasta el 27 de Mayo, se levanta la sesion.

#### FRANCIA.

Paris 18 de Mayo.

Se han colocado en San German le Auxerrois unas vidrieras en las que está pintada toda la pasion de Jesucristo desde el lavatorio de los pies en la cena y su crucifixion. Dichas vidrieras, tanto en su armadura de hierro como en algunos asuntos, y en todo el fondo de ellas, son una copia de la ventana mas hermosa que se ve en la santa capilla. Las vidrieras del monumento de San Luis son consideradas como una de las obras mas hermosas del siglo XIII, que de todas las épocas góticas es la que ha producido las pinturas mas magnificas en vidrio.

El resto de los asuntos ha sido tomado de las esculturas de la iglesia de nuestra Señora de Paris, y de las miniaturas que embellecen muchos manuscritos franceses y parisenses que igual-

mente traen su fecha del siglo XIII pertenecientes á la Real biblioteca y á la del arsenal. Las vidrieras han sido compuestas por Mr. Didron, que ha proporcionado los asuntos, hecho las investigaciones arqueológicas, y por Mr. Lassus, que ha dibujado las figuras, dispuesto los adornos y dirigido la pintura sobre el vidrio. Se han construido á expensas de Mr. Demerson, cura de San German le Auxerrois, y corresponsal de la comision histórica de artes y monumentos. (*Debats*.)

Con fecha de 4 de Mayo nos escriben de Argel lo que sigue:

El mariscal Valée ha dado orden al 65 regimiento de linea para que se establezca en Bouffarick en el sitio donde estuvo el antiguo campo. Colocado así este regimiento, estará en disposicion de dirigirse con la mayor rapidez, sea al Este para apoyar los campos de Foundoze y de Cara-Mustafá, á quien parece que los isers intentan atacar, ó á Belida para reforzar las tropas que ya estan allí acampadas y cerrar la entrada de la Metidja á los hadjoutas. La presencia de un cuerpo de tropas en Bouffarick es tambien de suma importancia para proteger los establecimientos de las tribus amigas y los de los colonos en la llanura.

Hoy que por todas partes se habla de que Abd-el-Kader mira como una cosa necesaria la renovacion de las hostilidades, es fácil calcular hasta dónde llega la sabia prevision del gobernador general en adoptar ciertas disposiciones durante los 18 meses de paz que el tratado de Tafna ha asegurado á la provincia de Argel. En todos los límites de nuestro territorio se han construido campos formidables y abierto comunicaciones entre ellos por medio de caminos rectos y practicables para la artillería, en términos que si la guerra volviera á encenderse, los colonos no tendrían que temer las osadas incursiones de los hadjoutas que con frecuencia avanzaban hasta las puertas de Argel. En otro tiempo esta ciudad era la base de nuestras operaciones; ahora, bien sea que tengamos necesidad de emprender nuestros movimientos hácia el Este, ó que ir en persecucion del émir hácia el Oeste, nuestra base de operaciones está 15 leguas mas adelantada, es decir, tres dias por lo menos de marcha para un ejército. De Belida á Médeah no hay mas que dos etapas, y desde este último punto podemos amenazar desde muy cerca á Miliana. Desde el campo de Founzou al Este, podemos contar trasladarnos en dos jornadas á tomar posiciones en Hamza, en términos de dejar cubierta la provincia de Constantina, é inquietar sobremanera á las tribus del Isér que nos verian próximos á caer sobre ellos por la espalda, y sabido es cuánto temen los árabes encontrarse en la guerra entre dos fuegos.

En tanto que por medio de estas disposiciones estratégicas el mariscal conseguia el resultado de poner nuestros establecimientos agricolas al abrigo del pillage, y de disminuir para lo sucesivo las fatigas del ejército cuando se quiera dar alcance á Abd-el-Kader, nada omitia para paralizar los esfuerzos del emir aun dentro de su mismo pais si intentara volver á tomar las armas contra la Francia. El teniente general Guehenenc, que gobierna en la provincia de Oran, acaba de hacer un pequeño descanso en Mostaganem, y entablado relaciones que en adelante podrán fortificarse con los hachem, los garraba y las tribus de Chelif. Estos árabes poseen un territorio muy rico y fértil, y nuestras poblaciones les proporcionan una salida ventajosa para sus cosechas y sus productos. Nadie como ellos han podido conocer las ventajas de la paz y la benevolencia con que tratamos á los árabes que han abrazado nuestra causa. Si llegara á encenderse la guerra, como ellos serian los primeros sobre quienes recaeria nuestra venganza, no tardarian en declararse por nosotros, y en mas de una ocasion se ha observado, sobre todo entre los árabes del Chelif y los Beni-Amers, que viven al Oeste de Oran, que estas tribus procuraban mantenerse neutrales, y hasta muchas veces han entablado negociaciones para conseguir la paz.

La última orden dada por el emir imponiendo nuevas contribuciones, ha indisputado contra él todas las poblaciones, no obstante la sagacidad con que se ha conducido en estas circunstancias: los árabes sienten mucho echar mano de sus ahorros, y no dejan de prever que si empieza de nuevo la guerra se les exigirán nuevos sacrificios. Estas disposiciones deberán necesariamente servir de un grave obstáculo á los planes del emir, porque es preciso no perder de vista que los árabes á las órdenes de Abd-el-Kader estan organizados casi á la manera del tiempo del feudalismo, y que no puede ejercerse ningun acto de mando sobre las tribus como no sea por el conducto de sus gefes inmediatos. Si el gefe de una tribu abandonase á Abd-el-Kader, y abrazase nuestro partido, todos los suyos le seguirian.

Por otra parte tenemos hoy la seguridad positiva de que el emir no ha sido feliz delante de Ain-Madi. Cuando queramos ir á instalar en el Sahara á nuestro Scheikh-el-arab, Bon-Azis-Ben-Ganah, podremos ponernos en relaciones con el Tedjini, y entonces estos desertos en los cuales se temia que dirigiéndose á ellos Abd-el-Kader se escaparia de nuestra persecucion, le quedarán cerrados por todas partes. Por mucho tiempo ha causado admiracion la rápida fortuna del marabuto árabe; pero su caída será mas rápida todavía, y para ello no se necesita mas que obrar por nuestra parte y saber sacar provecho de nuestra primera victoria. Mas de una vez se ha visto á Abd-el-Kader solo, fugitivo, abandonado de los suyos despues de un revés. Si entonces hubiésemos podido permanecer 15 dias en campaña, le habria sucedido lo que á Ahmed en la provincia de Constantina.

El estado de paz, segun queda demostrado, nos ha sido favorable en todos conceptos. Suponiendo hoy que el emir fuese tan insensato que tratase de declararnos la guerra, todo inclinaria á creer que nosotros no emprenderemos ningun movimiento fuera de nuestros límites antes del mes de Setiembre. Hasta este tiempo nos contentaremos con vigilar los movimientos de los árabes que intenten venir á hacer rhasias á nuestro territorio y á castigar á los mas revoltosos que tuvieren la osadía de acercarse á nuestros campos. Estando paralizado el comercio, esta especie de bloqueo sea quizá suficiente para que Abd-el-Kader reflexione con madurez el estado de sus fuerzas y de su poder. (*Debats*.)

#### NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 19 de Mayo.

SUCESOS DE ESTA CAPITAL DEL DIA 18 DE MAYO.

Al desempeñar el triste deber anejo á nuestra profesion, no lo haremos sin llorar una y mil veces la fatalidad y maldad

que nos persiguen y que han logrado para ruina nuestra dividirnos, y armar amigos contra amigos y hermanos contra hermanos. Lo que mas nos ha sorprendido en este acontecimiento, es el ignorar su causa y objeto; pues habiendo preguntado á infinitos, ninguno supo satisfacer nuestra curiosidad, y casi todos nos contestaron preguntándonos lo mismo. Ya hacia dias se susurraba alguna novedad y el compromiso del sosiego público; pero felizmente no habian tenido resultado los rumores. Parecia que todo estaba tranquilo, y nada habia que temer; y por lo mismo fue mayor nuestra sorpresa al despertarnos en la mañana de ayer el ruido de una caja tocando generala. El movimiento comenzó á las tres de la madrugada en la puerta del Real. El batallón de Milicia nacional del Grao se presentó en dicha puerta á la hora citada; y estando sin duda de inteligencia con algunos de dentro, se les facilitó la entrada por el postigo, violando la cerraja. Apenas hubo penetrado aquella fuerza en la ciudad, su primera diligencia fue proveerse de las casas vecinas de bancos, tablonas, mesas y otros efectos, y atacar con barricadas las avenidas de la puerta del Real para impedir el paso á la caballería. A esta demostracion hostil acompañó la de subir á la inmediata batería del Temple, y apoderarse de la pieza que allí habia, tirándola con cuerdas para colocarla en frente de la puerta del Real, y defender aquella posicion.

Las dos autoridades militar y civil parece se hallaban instruidas del movimiento, y trataron de evitarlo tomando las medidas que les parecieron oportunas. Anduvo el brigadier segundo cabo recorriendo la ciudad durante la noche. Informado de la entrada y aparato de los Nacionales del Grao, se dirigió desde el cuartel de S. Francisco hacia la plaza de Santo Domingo. Al salir de dicho cuartel oyó una de las cajas que batian generala, y mandó inmediatamente al capitán D. Mariano Lopez Albacete tomar dos soldados y arrestar al tambor. El desgraciado capitán corrió solo á cumplir la orden dada; pero al revolver la esquina de la calle de Rusafa recibió un tiro á quemarropa que le atravesó el pecho, y le dejó muerto en el acto. El asesino no pudo ser habido, pues echó á huir, y el general se encaminó hacia la Glorieta. Sacóse de la ciudadela un cañon de pequeño calibre y una caja de municiones, y fue colocado aquel en frente de la puerta del ex-convento de Santo Domingo. Una fuerza de 25 caballos del Rey y un peloton de infantería de Saboya se dirigió hacia la puerta del Real donde dieron el quiéu vive y alto. Pasaron á avistarse los comandantes de ambas fuerzas, resultando de la conferencia no convenirse las intenciones del uno con las órdenes del otro. Este avanzó en consecuencia sobre la barricada, dejando ver el cañon cargado y el artillero con la mecha encendida. Dispersáronse los Nacionales, saliendo varios de ellos por el postigo abierto de la puerta del Real, y refugiándose otros al edificio del Temple. La tropa cargó arma al brazo, desordenó las barricadas, y en aquella ocasion quedó muerto de un bayonetazo un oficial de la Milicia del Grao. La muralla quedó despejada, y la ocupó luego la infantería, y desde ella contestó á algunos tiros que le dispararon los refugiados en el Temple al intimarles la rendicion y retirada.

Entre tanto los Nacionales de esta capital que habian acudido al Mercado al toque de generala, se iban reuniendo junto al Principal, á tiempo que corrió la voz de que se habia resuelto desarmarlos, y que se adelantaba fuerza armada para llevar á efecto esta disposicion. Apresuráronse entonces á atajar las bocascalles de San Fernando, Trenc, Nueva, de la Puerta Nueva y de Cordellats, corriendo desde esta á la de la Comunion de San Juan otra barricada que atravesaba el Mercado en su menor latitud.

Contribuyó á fortificar la persuasion del desarme la vista de la caballería é infantería que avanzaba por la calle de San Fernando. Los centinelas de la Milicia, apostados en la esquina, dieron el quiéu vive y alto; y pasando adelante la tropa hicieron fuego, al que contestó esta inmediatamente, empuñándose un choque que duró cerca de un cuarto de hora, del que resultaron dos soldados muertos y algunos heridos de una y otra parte, hasta que un oficial dió el grito de *viva Isabel II y la libertad, y todos somos unos*; con lo cual cesó de repente el fuego, se adelantaron unos y otros y se abrazaron, quedando restablecida desde aquel punto la armonía tan lastimosamente interrumpida.

Ratificó e esta convidando los Nacionales á la tropa en aquel acto, y brindando mutuamente á la libertad, á la union y á nuestra adorada Reina, olvidando que el momento antes se habian batido, y lamentando la deplorable suerte de las victimas de aquella fatalidad.

Duraba sin embargo la ansiedad, pues subsistia en pie el motivo (que ignoramos) del movimiento. La fuerza de la Milicia nacional habia ocupado la iglesia de San Juan, y llenaba las ventanas de los desvanes que dan á la plaza; habiase igualmente posesionado de la Lonja. En tan critica situacion mediaron negociaciones é influjos poderosos de algunos patriotas, cuyos buenos oficios lograron calmar la agitacion de los ánimos, en términos que á la hora de medio dia todo estaba tranquilo, los Nacionales en sus casas, y restituida la calma á la ciudad. Asi terminaron las desagradables y lamentables escenas del dia de ayer, cuyo origen y fin creemos sea un secreto para muchos como lo es para nosotros; y en las cuales no nos podemos consolar de la sangre liberal derramada por liberales. ¡Ojalá sea esta leccion, aunque dura, provechosa, y conozcan los incautos que en definitiva quien solamente gana y adelanta en estas divisiones es el enemigo, y aprendan á revolver contra él solo el furor y odio que tan mal empleado está con sus hermanos!

*Nota.* A pesar de habernos procurado las noticias que preceden con la mayor escrupulosidad y detenimiento posible, estamos prontos á rectificar cualquiera equivocacion que se nos demuestre haber cometido en la relacion de los sucesos.

(D. M. de V.)

#### Logroño 19 de Mayo.

En la madrugada del dia 17 del corriente salió de la plaza de Viana el Sr. D. Raimon Corres, su gobernador, con una pequeña columna, compuesta de media compañía de Mallorca, media de Borbon, la compañía de Tiradores de Viana y 16 caballos del escuadron franco que se acaba de organizar á las órdenes y direccion de su comandante D. Francisco Antonio Iparraguirre. Dirigióse esta fuerza á las avenidas de los puertos de Marañon y Cabredo, donde los enemigos tenian construido un fuerte que les servia de punto de apoyo para poder

dominar los pueblos de los alrededores; y al presentarse al frente de él, rompieron los facciosos un vivo fuego. Mas notando que una parte de nuestras tropas se encaminaba por su derecha á tomarles la retaguardia, abandonaron repentinamente el fuerte, y se pusieron en vergonzosa y precipitada fuga por el camino de la Poblacion. Empezó entonces su persecucion el teniente D. Fernando Moreno con los 16 caballos del escuadron franco; y logrando darles alcance en dicha villa, les obligó á rendirse á trueque de la segura muerte que les amenazaba, conduciendo en seguida prisioneros á la ciudad de Viana toda la fuerza que defendia aquel punto fortificado, no obstante la oposicion que en su marcha de regreso experimentó de dos compañías enemigas que acudieron á interceptar su reunion con la infantería. No hemos tenido en la expedicion otra desgracia que la de un herido, y no de gravedad.

Nuestros lectores tendrán sin duda alguna la misma satisfaccion que nosotros sentimos al comunicarles este importante resultado de la citada expedicion, que ademas de las ventajas positivas que proporciona á la causa nacional y al país, muestra el valor de nuestros beneméritos soldados; y por lo tocante á los del escuadron franco que tan poco tiempo há que se acaba de formar, hace concebir esperanzas de que será capaz de servicios todavia mas interesantes.

Los prisioneros á que hace referencia el anterior inserto son los que á continuacion por clases y nombres se expresan.

D. Manuel Gonzalo, oficial.—Anacleto Gavidia, sargento primero.—Soldados Hipolito Martinez, Nicolas Arana, Jorge Vidal, Juan Fernandez, Miguel Suso, Juan Roldan, Laureano Eraso, Pedro Lopez, Florentin Albi, Felipe Ogeda, Andres Martinez y Ruperto Medrano. (B. O.)

## MADRID 25 DE MAYO.

### DE LAS FIGURAS DE EXPRESION.

#### ARTICULO SEGUNDO.

Entre estas figuras ocupan el primer lugar los *tropos*, llamados asi porque en ellos se *convierte* una palabra de su verdadera y propia significacion á otra. Por la misma razon se les da tambien el nombre de *traslaciones*.

No puede enteramente atribuirse el origen de los tropos al deseo de adornar y embellecer la diction. El fenómeno observado por algunos humanistas filósofos, de ser mas frecuentes las traslaciones en el lenguaje primitivo de los pueblos, que en el de las sociedades mas adelantadas, ha hecho conocer que esta clase de figuras tuvo dos principios independientes del estado actual del arte: el primero fue la fantasía mas viva y móvil en los pueblos selváticos, que debió naturalmente inclinarlos á expresar sus ideas con las voces mas gráficas y pintorescas: segundo, la pobreza misma del idioma en sus principios; porque faltándole las voces que indicaban las ideas abstractas, fue necesario suplirlas por analogía con voces que significasen objetos sensibles, y que ya existian.

Casi toda la inteligencia del hombre no civilizado está en su imaginacion. Discurre poco, pero pinta mucho; y apenas puede expresar las ideas abstractas que llega á comprender, sino por medio de simbolos sensibles. Para él un buque es la *vela*, porque es la parte mas ostensible del bajel á larga distancia: el laurel es la *victoria*, porque la significa: el vaso es el *vino*, porque lo contiene: el guerrero animoso es un *leon*, porque le parece. Un caballo que corre con velocidad es *mas ligero que el viento*, porque no hallando voces con que expresar su ligereza, usa de esta expresion absurda para manifestar de alguna manera su idea. Un hombre muy pequeño es un *gigante*, indicando con el tono de su voz y aun con su accion en qué sentido quiere que se entienda esta palabra. En fin, expresará lo que es una cosa por lo que ha sido, y de una ciudad destruida dirá: *fué*.

Todas estas diversas maneras de hablar, conocidas por los retóricos con los nombres griegos de metonimia, sinecdoco, metáfora, hipérbole, ironía, metalepsis y otras muchas de la misma especie, tienen una misma tendencia, á saber, expresar la idea lo mas accesible que pueda ser á la imaginacion y á los sentidos. Pero tambien es cierto que la pobreza del lenguaje, reunida al deseo de pintar, tan natural en los pueblos primitivos, ha podido dar y ha dado efectivamente motivo á muchas traslaciones, señaladamente á las *metáforas*, esto es, á los tropos que tienen por fundamento la comparacion. Esto es tan cierto, que la mayor parte de las voces que representan facultades y operaciones del alma, y que en el dia no son ya metáforas, sino voces propias, fueron en su origen trasladadas por las comparaciones de las operaciones físicas y sensibles de los cuerpos. Las palabras aprension, percepcion, idea (*imagen*), atencion, reflexion, discurso, son visiblemente tomadas en su principio de acciones sensibles. La voz *virtud* significó entre los latinos y los griegos la fuerza corporal: y hasta la misma palabra *espíritu* con que representamos el principio que entiende y quiere, significó algun dia el soplo tenue y sutil.

Pero aunque es indudable que la escasez de voces dió en parte origen á las traslaciones, no es menos cierto tambien que ganaba mucho la expresion de los objetos abstractos cuando se sensibilizaban, digamoslo asi, por simbolos corpóreos. De este modo producian mayor efecto en la fantasía, y por medio de esta en la inteligencia.

Asi es, que despues que se perfeccionaron y enriquecieron los lenguas, y en virtud de los progresos de la civilizacion se distinguieron los diferentes géneros en que el ingenio humano puede ejercitarse, se abstuvo el hombre con mucha razon de renunciar á las expresiones trasladadas, tanto en las obras de imaginacion, como en las que solo hablan al entendimiento. Las traslaciones dan no solo mas belleza, sino tambien mas vigor y claridad á la

lenguaje, la dejan mejor grabada y mas fácil de percibir.

Entre todos los tropos la metáfora es el mas comun, cuyo uso es mas libre á los escritores, y cuyo abuso suele ser el mas lamentable, porque supone el extravío del genio. No es extraño pues que los autores de poética y de retórica hayan procurado deducir de la misma naturaleza las reglas á que deben someterse estas especies de traslaciones para que no sean viciosas.

El fin principal de la metáfora es hacer mas perceptible el objeto. Llamar *tigre* á un hombre cruel, y *liebre* á un cobarde, dice mas que cuanto se pudiera disertar sobre la crueldad del uno y la cobardia del otro. Pero hay una belleza independiente de la claridad en estas traslaciones. Siempre que el entendimiento percibe dos ó mas ideas á un mismo tiempo sin confusion ni desorden, y ligadas por su naturaleza y por los accidentes que recuerda al pensamiento principal, recibe un gran placer, contó quiera que entonces percibe *la variedad reducida á la unidad*, que es el tipo verdadero de la belleza. Pues eso es lo que hace la metáfora. En vez de una sola idea nos presenta tres: la principal, la del objeto con quien se compara, y la de la semejanza que existe entre las dos. Cuando Rioja llama á un poderoso

«El ídolo á quien hace sacrificios.»

se nos representa á un mismo tiempo la orgullosa gravedad del magnate, la insensibilidad de un ídolo y la necesidad de unos y otros sacrificios.

Es claro pues, que para que la metáfora produzca el efecto debido, ademas de la semejanza obvia y perceptible, no debe ser tomada ni de un objeto demasiado cercano ni demasiado lejano, ni indigno del principal, ni que recuerde ideas asociadas impertinentes al asunto. Llamar á una flor *hija de la tierra* es muy trivial, asi como seria muy complicado decirle, *perla del campo*. ¿Quién se atreveria á decir que el sol es *el quinqué del cielo* situado en un poema grotesco? ó á llamar á la luna *la peregrina de la noche*? La primer metáfora es tomada de un objeto sin dignidad: la segunda recuerda ideas accesorias que no vienen al caso.

Exige la claridad y la belleza de la metáfora que no se aglomeren muchas sobre un mismo objeto, que no se mezcle el lenguaje propio con el metafórico, y que no se continúe demasiado hasta el fin la semejanza: yerro en que incurrieron casi todos nuestros poetas del siglo XVII por la manía de ostentar su genio mostrando muchos mas puntos de semejanza que los que eran necesarios, entre los dos objetos comparados. En cualquiera de ellos que se lea, se encontrarán en abundancia defectos de esta clase. Tenemos á la vista una comedia de Rojas, intitulada *los trabajos de Tobías*, y encontramos al abrirla á la casualidad los siguientes versos:

Sombra me hace su cabello  
como sobre el rostro cuelga:  
si son los cabellos rayos,  
¿cómo son su sombra mesma?  
Por sus dos mejillas corre  
neta una lluvia de perlas,  
que aunque del dolor se mojan,  
de los suspiros seorean &c.

Es imposible emplear mas lastimosamente el ingenio en decir necedades y disparates.

La alegoría es una metáfora continuada, y está sometida á sus mismas leyes; pero no es figura á propósito para los géneros en prosa. Es harto brillante é ingeniosa para que pueda emplearse sino en muy raras ocasiones.

Obsérvese que la comparacion es el fundamento asi de la metáfora como de la alegoría. En las composiciones poéticas es figura de ornato, y puede continuarse sin inconveniente mas allá de lo que exija el motivo por el cual se introdujo. Tenemos un hermoso ejemplo de esto en Virgilio comparando el llanto de Orfeo por su perdida esposa al del ruiseñor por la pérdida de sus hijos.

*Qualis populea moerens philomela sub umbra  
Amisos queritur foetus quos durus arator  
Observans nido implumes detrahit: at illa  
Flet noctem, ramo que sedens miserabile carmen  
Integrat et moestis late loca questibus implet.*

Qual triste ruiseñor entre las sombras  
Del alamo perdidos sus polluelos  
Lamenta, que el gailan desapiadado  
Acechando robó del nido implumes:  
Llora toda la noche, en una rama  
Posado; sus canciones lastimosas  
Repite sin cesar; y llena en torno  
Con su querrela el extendido campo.

A. L.  
(El Tiempo.)

### CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

*Bilbao 18 de Mayo.* Despues de la rendicion del fuerte de Guardamino se trasladó Maroto á Balmaseda, donde se hallaba ayer, acantonando el grueso de sus fuerzas en la misma villa y pueblos del contorno, habiendo dejado una parte de ellas en observacion de los puntos que ocupan nuestras tropas, y pasado Goñi con dos batallones á situarse en la llanada de Alava.

La artillería gruesa que en su tiempo retiraron de Balmaseda la han trasladado estos dias desde Zornoza á Elorrio, donde actualmente la tienen.

El Pretendiente subsiste en Durango.

*Santander 19 de Mayo.* La faccion sigue acantonada en

en cuya fábrica de fundición conservan los enemigos una compañía, otra en la iglesia de San Vicente y otra diseminada por el valle en observación de Castrourdiales y Laredo, y exigiendo raciones á los caseríos y aldeas inmediatas.

Se dice que Maroto ha sido relevado por el rebelde Villareal en el mando del ejército carlista.

El cuartel general del Sr. conde de Luchana se ha dirigido á Villarcayo, con ánimo al parecer de emprender nuevas operaciones por la parte de Orduña: si esto se verifica quedará formada una línea militar hasta Bilbao.

El general Castañeda permanecía el 17 del actual en Carranza, protegiendo los trabajos de Ramales, Guardamino y Rasines.

**Burgos 22 de Mayo.** Hace pocos días se hallaba en Santa Cruz del Tozo la facción que capitanea Rey: sale hoy de esta plaza una columna de caballería é infantería que se ha podido reunir de la poca tropa disponible que tiene el muy activo y celoso general D. Fernando Ezpeleta.

Ayer entraron en esta plaza dos escuadrones de husares procedentes de esa corte, y que siguen mañana á incorporarse en el ejército; siendo probable que en el mismo día que ellos partan lleguen otros cinco con el propio objeto.

El 20 del corriente salieron para Logroño cuatro carros con municiones, dinero y vestuario; el 21 se hallaba el cuartel general en Berberana, para donde había salido la artillería desde Miranda; y de un momento á otro es probable se reciba la noticia de la toma de Orduña ó de otro punto importante, ó bien de alguna acción gloriosa.

También se dice que partirán en breve para sus regimientos muchos de los quintos que armados y equipados ya de lo puramente necesario, se hallaban hace tiempo en esta plaza recibiendo la instrucción.

## BOLETIN DE COMERCIO.

### BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 25 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100, 20 once dieziseisavos con cupones al contado: 20 $\frac{7}{8}$ , quince dieziseisavos y 21 á v. f. ó vol. y firme: 21 $\frac{1}{2}$  y 20 $\frac{7}{8}$  á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{8}$ , nueve dieziseisavos y  $\frac{1}{2}$  por 100: 21 $\frac{3}{8}$  á 60 d. f. ó vol. antiguos con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 4 á 60 d. f. ó vol. nuevas.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 58 $\frac{3}{4}$ papel.	Coruña, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 d.
Paris, 16-6. id.	Granada, 1 $\frac{1}{2}$ id.
	Málaga, $\frac{1}{2}$ id.
	Santander, par.
Alicante, 1 á $\frac{3}{4}$ d.	Santiago, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 d.
Barcelona, á ps. fs., par.	Sevilla, par.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ d.	Valencia, $\frac{3}{4}$ d.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ d.	Zaragoza, par.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

## SUBASTAS.

Intendencia general militar.

En cumplimiento á Reales órdenes se saca á pública subasta en la intendencia general militar y en la del distrito de Granada la contrata de 200 quintales de plomo para las atenciones del ramo de guerra, y para su celebración se ha señalado el día 27 del mes de Junio próximo venidero, en el que se ha de verificar en los estrados de ambas intendencias. Se admitirán proposiciones en una y otra para todo el número de quintales expresado, y también para entregar 80 en esta corte, y los 120 restantes en Granada y otros puntos, que se expresarán en las condiciones que se hallarán de manifiesto en dichos estrados. Y finalmente, se tomará en consideración toda proposición que se haga que no baje de 20 quintales, dándose preferencia á la que en igualdad de circunstancias ofrezca mayor número y mas corto plazo en su entrega; debiéndose someter las que se hagan en dichas subastas á la Real aprobación, y concluido el acto no se dará curso á las que se presenten por ventajosas que parezcan, pues que todas deben someterse á la pública concurrencia.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

**POR** el presente y providencia dictada por el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, caballero comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, juez togado de primera instancia de esta corte, refrendada de D. Manuel Fernández de Pazos, escribano de S. M., del número del crimen de la misma, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de nueve días á Manuel López María, natural de Ojós, reino de Murcia, de 20 años de edad, para que comparezca ante S. S. á dar los descargos competentes en cierta causa criminal que de oficio se le sigue por sospechas de robo de ropas y dinero á Pedro Palazon y José Quesada; pues si lo hiciese así se le oír y guardará la justicia que tuviere; y en otro caso, pasado dicho término, se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar, y continuándose la causa en los estrados de la audiencia.

**EN** virtud de providencia del Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, caballero comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, ministro togado honorario de la audiencia territorial de Zaragoza, y juez de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano de su juzgado D. Manuel Fernández de Pazos, se cita, llama y emplaza á D. Manuel María Castañon, para que dentro del preciso término de nueve días contados desde el en que se publique este anuncio, se presente á desempeñar una corta porción de ropas que en el mes de Octubre del año pasado de 1837 dejó á D. Francisco Cáceres, vecino y comisionado de préstamos en esta corte, recibiendo por vía de préstamo la cantidad de 250 rs. vn.

**POR** el presente se cita y emplaza á las personas que se crean con legítimo derecho á dos capitales impuestos en la casa compañía de comercio de los cinco gremios mayores de esta corte, uno de 206,755 rs. y 5 mrs. vn. en esta forma, los 205,501 reales y 14 mrs. en vales Reales, y los 1,353 y 25 mrs. restantes, en moneda metálica, que fue ingresado en dicha compañía en 10 de Enero de 1809, de que se formalizó en aquella fecha la conducente escritura, bajo el núm. 13,492.

Y el otro de 46,757 rs. 16 mrs. en vales Reales, que en igual forma ingresó en 26 de Setiembre del citado año de 809, según escritura núm. 13,571, para que en el término fijo de 20 días, contados desde que se anuncie el presente en la Gaceta de esta capital, acudan á deducirle en legal forma ante el señor D. Francisco Amorós y Lopez, juez de primera instancia en esta villa, por la escribanía de número que despacha Don Claudio Sanz y Barea, apercibidas que pasado dicho término sin haberlo realizado les parará el perjuicio que haya lugar en el expediente que se ha suscitado para que se conceda habilitación judicial, á fin de poder disponer libremente de dichos capitales.

**DON** Analecto Toron, juez de primera instancia de la ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pablo Tejero, maestro sastrero que fue en esta ciudad, para que en el término de 30 días, á contar desde el día en que se inserte en la Gaceta este edicto, comparezca ante mí y por el oficio del infrascrito escribano donde pende el juicio de concurso de acreedores formado á los bienes de la titulada compañía del Pablo Tejero y Domingo Pereira, á fin de contestar á las reclamaciones producidas contra dicho Tejero por los referidos acreedores, con apercibimiento que pasado dicho término sin haber comparecido, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Dado en Valladolid á 11 de Mayo de 1839. = Por mandado de S. S., Antonino Santos.

**DON** Pedro Sanjurjo y Perez, auditor general de Guerra del reino y ejército de Galicia:

Por el presente edicto llamo, cito y emplazo á Doña Isabel Ferreira, viuda del subteniente D. Ventura Andrade, comandante que fue del depósito de inhábiles de la ciudad de Lugo, á fin de que queriendo usar de su derecho en el expediente que pende en este tribunal de Guerra formado sobre la quiebra de su difunto marido, lo haga dentro del término de 40 días, contados desde la última publicación de este edicto, con apercibimiento que pasado que sea este término sin verificarlo se sustanciará el expediente y causará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de la Coruña á 6 de Mayo de 1839. = Pedro Sanjurjo. = Luis Mendoza.

**POR** el presente se cita, llama y emplaza á Francisco Ciscar y Mariana García, padres del finado soldado José Ciscar, que falleció el día 20 de Febrero último en el hospital del refugio de la ciudad de Nájera, para que si quisiesen mostrarse parte en la causa de oficio que en este juzgado se está siguiendo contra el bagajero que en 18 del citado Febrero, conduciendo al soldado José Ciscar gravemente enfermo desde el depósito militar de la ciudad de Logroño, fue abandonado en el camino, lo podrán ejecutar legitimándose por procurador del número del juzgado de Nájera, y escribanía que desempeña D. José Tomás González Herreros, y para lo que se les concede 30 días perentorios desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta del Gobierno, pues que pasados y no haberlo hecho, les parará el perjuicio que hubiese lugar, y continuará la causa sin mas citarles ni emplazarles.

**HABIENDO** denunciado ante el señor alcalde primero constitucional D. Tomas Fernandez de Vallejo por Don Francisco Beltran de Nard, individuo de la primera compañía del quinto batallón de la Milicia nacional de esta corte, en concepto de sedicioso, el artículo del número 445 del periódico *Correo Nacional* correspondiente al día 7 del actual en el folletín de dicho periódico firmado por "Abenamar", que principia "Yo no sé, hermanos"; y concluye "pués entonces ya no lo digo", se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debían componer el jurado; y habiéndose realizado con las formalidades que la misma previene, tocó á los sujetos siguientes: D. Rodrigo María Moscoso, D. Mariano Vilaro, D. Francisco Ezguerra, D. Juan Vicente Carrasco, D. Manuel Maltrana, D. Bernardino Eraña, D. Julian Bringas, D. Juan Blas Molinero y D. Bartolomé Santamarca, resultando por ocho votos contra uno la declaración de no haber lugar á la formación de causa, y el señor presidente publicó la votación.

**HABIENDO** denunciado ante el Sr. alcalde primero constitucional D. Tomas Fernandez de Vallejo por el promotor fiscal D. Patricio Joaquín de Avila, en concepto de sedicioso, la sección ó artículo del periódico *El Guirigay*, titulado Cencerrada, publicada en el núm. 112, correspondiente al 10 del corriente, que principia "Pan y Guirigay", y concluye "El Guirigay y el Pan", se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debían componer el jurado, y habiéndose realizado con las formalidades que la misma previene, tocó á los sujetos siguientes: D. José Ma-

ria Escandon, D. Diego Romero, D. Tiburcio Perez, D. Miguel Perez, D. Andres Angulo, D. Diego Genaro Lleget, D. Bartolomé Tejada Diez, D. José Eustaquio Moreno y Don Ildefonso Cortazar, quienes declararon no haber lugar á la formación de causa.

## BIBLIOGRAFIA.

### PROSPECTO.

Los Borbones de España y los de Goritz. Publicado en frances en el presente año. Un tomo en 4.º Traducido al español y aumentado con el folleto *La Verdad*, ó sea demostración de los derechos de Isabel II al trono de España, por D. Francisco de Zea Bermudez.

Así como los grandes personajes, que sacrificando sus vidas en las aras de la patria, inmortalizan con proezas sus nombres, ocupan un lugar distinguido en la historia y tienen derecho á excitar la curiosidad pública; del mismo modo los grandes malvados, que clavando el puñal parricida en las entrañas de su patria, son el instrumento de sus horrosos desastres, despertan la curiosidad de conocer los monstruos engendrados en la cólera del cielo para ser el azote del misero pais que les ha dado el ser.

Dos caminos opuestos conducen á la celebridad. O el noble y sublime heroísmo, ó aquellos grandes crímenes, cuyas tremendas consecuencias cubren de luto el suelo patrio, y de llanto y amargura á las generaciones. Los Leónidas, los Brutos, los Guillemos Tells y los Pelayos tienen sus nombres estampados en la historia; y los Pisistratos, los Tarquinos y el conde D. Julian los tienen consignados también; pero si los primeros se presentan sentados con magestad y pompa sobre un elevado y glorioso escabel y adornados con las pomposas galas de la admiración, el amor y el respeto de la posteridad; los otros aparecen, aherrojados, abrumados bajo el peso de sus crímenes, y acompañados de la maldición y execración de los hombres.

Cinco años de guerra civil, las corrientes de los rios que cruzan la Península enrojecidas con sangre española, media generación sepultada y la otra media sumergida en la miseria, en el llanto y la desesperación: hé aqui los titulos del príncipe rebelde para figurar en la historia de esta nación heroica y desgraciada. Las particularidades pues de este monstruo, su vida privada, el número de sus fuerzas y hasta los nombres y circunstancias de cada uno de los corifeos de sus hordas son el objeto de la obra que anunciamos. Publicada en este mismo año por una pluma parcial, habrá falsedades que desmentir y argumentos que impugnar, y esto es lo que promete el traductor por medio de sus notas.

Al fin de ella se pondrá la traducción de un folleto titulado *La Verdad*, publicado en Paris el día 13 del corriente mes de Mayo, que es la mas solemne demostración de los imprescriptibles derechos de la augusta Isabel. El lector hallará noticias dignas de su atención y el convencimiento de la legitimidad de una inocente Reina, cuyo trono está identificado con la gran causa de la libertad nacional.

Esta obra se dividirá para su publicación en cuatro entregas de 80 páginas en 8.º mayor, de buen papel é impresion. Cada semana se publicará una. Su precio en Madrid es el de 6 reales cada una, y 7 en las provincias, franco el porte.

Luego de publicada la cuarta entrega, su precio será el de 32 rs. toda la obra.

Se halla abierta la suscripción en la imprenta y librería de Boix, calle de Carretas, número 8, y en todas las principales librerías y administraciones del reino.

## IMPRENTA NACIONAL.

### COLECCION DE LEYES,

### REALES DECRETOS,

### ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de MARZO de 1839.

Se halla á 3 rs. tanto en rama como en rústica en el despacho de dicha Imprenta.

Comprende varios decretos, órdenes y circulares del Gobierno y de las direcciones generales.

## TEATROS.

**PRINCIPE.** A las ocho y media de la noche. Se ejecutará el drama nuevo, original, histórico, en siete cuadros y en verso, titulado

EL CONDE D. JULIAN.

Esta producción está dividida en siete cuadros, cuyos títulos particulares son:

- 1.º Padre y caballero.
- 2.º El palacio encantado.
- 3.º La Reina Egdona.
- 4.º La proclamación.
- 5.º La penitencia.
- 6.º Todos españoles.
- 7.º La batalla del Guadalete.

**CRUZ.** A las ocho y media de la noche. Se pondrá en escena la ópera nueva, en dos actos, titulada

GABRIELLA DI VERGY.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.